



*I. Municipalidad de Papudo
Secretaría Municipal*

**ACTA N° 020/2010
SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL**

FECHA: 23 de Julio 2010
HORA : 18:00 horas

La sesión es presidida por la Sra. Alcaldesa **ROSA PRIETO VALDES** y cuenta con la asistencia de los Sres. Concejales que se indica:

**SR. VICTOR FAZIO RIGAZZI
SR. EDUARDO REINOSO FIGUEROA
SR. JAIME LEON CODOCEDO
SR. BENEDICTO ARAYA GUERRA
SR. CECIL LEIVA TRIGO
SR. RENATO GUERRA ENCINA**

SECRETARIO MUNICIPAL : ALEJANDRO OSORIO MARTINEZ

REPRESENTANTES DEPTOS.

**SR. WILSON ASTUDILLO TAPIA
SR. JUAN SALINAS SAAVEDRA
SR. LUIS CASTRO POBLETE
DR. RUBEN VASQUEZ PROAÑO**

ASESOR: SR. GUSTAVO ARCAYA PIZARRO

La Sra. Alcaldesa da inicio a la sesión siendo las 18:00 horas.

Se da por aprobadas las Actas de Sesiones N°017 y 018 de fecha 18 y 25 de Junio del 2010 respectivamente.

Alcaldesa da lectura a sus actividades relevantes de la semana. Agrega en particular que se reunió con el Sr. Gobernador Provincial de Petorca por el tema de las alarmas para tsunami las cuales aún no han sido cambiadas debido a que la empresa proveedora dio una respuesta bastante anecdótica en el sentido de señalar que las alarmas estaban diseñadas para la noche. Agrega que no conoce algún decreto que diga que un Tsunami será en la noche y por lo mismo las alarmas tienen la densidad de sonido que se observa por parte de este municipio.

Primer Punto de Tabla:

PROYECTO DE AJUSTE Y MODIFICACION AL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2010, POR MAYORES INGRESOS Y REDISTRIBUCION DE GASTOS

OBJETIVO:

El presente proyecto tiene como objetivo someter a la aprobación de Concejo, un ajuste al actual presupuesto municipal, para reflejar la percepción de mayores ingresos provenientes del aporte fiscal para financiar la bonificación de los ex funcionarios municipales que se retiraron voluntariamente con ocasión de la Ley 20.135, en cumplimiento de lo prescrito en el inciso quinto Artículo 5° de la Ley 20.387. Además, se considera un ajuste de los subtítulos 22 y 29 de gastos del actual presupuesto para disponer de financiamiento para el Programa Procesal, en lo referido al aporte municipal, según convenio vigente con INDAP.

Estos fondos se distribuyen en el gasto parcial, correspondiente al aporte fiscal, de las indemnizaciones de los ex funcionarios municipales que se retiraron voluntariamente; como también en el aporte municipal al Programa Prodesal en el subtítulo de transferencia a otras entidades públicas, tal como lo ha instruido la Contraloría General de la República en sus últimos dictámenes.

FUNDAMENTO LEGAL:

El Art. 65, letra a) del D. F. L. N° 1-19.704, que fija el texto refundido de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, señala como atribución del Alcalde con acuerdo del Concejo Municipal, aprobar, el presupuesto Municipal y sus correspondientes modificaciones, en este caso la propuesta implica modificar el actual presupuesto.

Lo establecido en el punto V del D. L. N° 1.263 / 1 975, sobre modificaciones presupuestarias.

Decreto N° 1.531 del año 2009, del Ministerio de Hacienda, que dicta normas sobre modificaciones presupuestarias para el año 2010.

TEXTO DEL ACUERDO:

“El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Alcaldesa de ajuste y modificación del presupuesto municipal 2010, de acuerdo al detalle N° 005, que se adjunta y que se entiende forma parte de este acuerdo”.

**ROSA PRIETO VALDES
ALCALDESA**

Papudo, Julio de 2010.

N°005

**PROPOSICION DE AJUSTES PRESUPUESTARIOS AÑO 2010
PARA SU ESTUDIO Y APROBACION**

INGRESOS, SE AUMENTA

<u>Subt.</u>	<u>Item</u>	<u>Asig.</u>	<u>Sub-Asign.</u>	<u>Denominación</u>		<u>Ppto. Vigente</u>	<u>A Suplem</u>	<u>Ppto. Actualizado</u>
05	03	007	004	Bonificación adicional Ley N° 20.387	M \$	0	16.614	16.614
Total a suplementar M \$							16.614	

GASTOS, SE DISMINUYE

<u>Subt.</u>	<u>Item</u>	<u>Asig.</u>		<u>Denominación</u>		<u>Ppto. Vigente</u>	<u>A Disminuir</u>	<u>Ppto. Actualizado</u>
22	04			Materiales de uso o consumo	M \$	31.174	500	30.674
22	08			Servicios generales	M \$	192.602	1.540	191.062
29	06			Equipos computacionales y periféricos	M \$	4.500	2.000	2.500
Total a disminuir M \$							4.040	

GASTOS, SE AUMENTA

<u>Subt.</u>	<u>Item</u>	<u>Asig.</u>	<u>Sub-Asign.</u>	<u>Denominación</u>		<u>Ppto. Vigente</u>	<u>A Suplem</u>	<u>Ppto. Actualizado</u>
23	03	001		Indemnización de cargo Fiscal	M \$	0	16.614	16.614
24	03	999		Transferencias a otras entidades Públicas	M \$	0	4.040	4.040
Total a suplementar							20.654	

JUAN E.SALINAS SAAVEDRA
JEFE DEPTO. DE FINANZAS

ROSA PRIETO
VALDES
Vº Bº ALCALDESA

PAPUDO, Julio de 2010

Expone Jefe de Finanzas:

Señala que el propósito de estas modificaciones es financiar el gasto de los funcionarios que se acogieron a retiro en virtud de la Ley N° 20.387 Sres. Mario Allendes y René Araya.

Alcaldesa somete aprobación el Proyecto de Modificación Presupuestaria del Área Municipal N° 05 la cual es aprobada en forma unánime por los señores concejales presentes.

PROYECTO DE AJUSTE Y MODIFICACION AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AREA DE EDUCACION 2010,

OBJETIVO:

El presente proyecto tiene como objetivo someter a la aprobación de Concejo, un ajuste al actual presupuesto municipal del área de educación, por mayores ingresos producto de recuperación de subvención pendiente del año 2009, por la suma de M\$ 3.157, bono de beneficios de los docentes por la suma de M\$ 8.350 y finalmente el aporte proveniente del programa mejoramiento de la gestión año 2010 por la suma de M\$ 72.172.

Estos fondos se distribuyen en gastos de pago de bono a los docentes, en gastos corrientes y equipamientos. Además, en el subtítulo 31 de inversión se refleja cada una de las iniciativas a financiar con cargo a los recursos del programa de mejoramiento de la gestión por la suma de M\$ 72.172.

FUNDAMENTO LEGAL:

El Art. 65, letra a) del D. F. L. N° 1-19.704, que fija el texto refundido de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, señala como atribución del Alcalde con acuerdo del Concejo Municipal, aprobar, el presupuesto Municipal y sus correspondientes modificaciones, en este caso la propuesta implica modificar el actual presupuesto.

Lo establecido en el punto V del D. L. N° 1.263 / 1975, sobre modificaciones presupuestarias.

Decreto N° 1.531 del año 2009, del Ministerio de Hacienda, que dicta normas sobre modificaciones presupuestarias para el año 2010.

TEXTO DEL ACUERDO:

“El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Alcaldesa de ajuste y modificación del presupuesto municipal del área de educación 2010, de acuerdo al detalle que se adjunta N° 002, que se entiende forma parte de este acuerdo”.

**ROSA PRIETO VALDES
ALCALDESA**

Papudo, julio de 2010.

I. MUNICIPALIDAD DE PAPUDO									
DEPARTAMENTO DE FINANZAS									
									N°002
PROPOSICION DE AJUSTES PRESUPUESTARIOS AÑO 2010 PARA SU ESTUDIO Y APROBACION									
INGRESOS, SE AUMENTA									
Subt.	Item	Asig.	Sub-Asign.	Denominación		Ppto. Vigente	A Suplementar	Ppto. Actualizado	
08	99			Otros	M \$	21.746	11.507	33.253	
13	03	04	001	Otros Aportes	M \$	0	72.172	72.172	
Total a Suplementar						M \$	83.679		
GASTOS, SE AUMENTAN									
Subt.	Item	Asig.	Sub-Asign.	Denominación		Ppto. Vigente	A Suplementar	Ppto. Actualizado	
21	01			Personal de Planta	M \$	285.753	3.422	289.175	
21	02			Personal da Contrata	M \$	209.139	3.529	212.668	
21	03			Otras Remuneraciones	M \$	160.557	1.399	161.956	
22	11			Servicios Técnicos y Profesionales	M \$	500	1.450	1.950	
29	04			Mobiliarios y otros	M \$	4.000	1.103	5.103	
29	05	001		Maquinas y Equipos de oficina	M \$	1.500	604	2.104	
29	03	002		Adquisición de vehículo para traslado de alumnos.	M \$	0	23.000	23.000	
				Vehículos					
31	02	001	007	Gastos Administrativos					
				Administración de Fondos	M \$	0	6.202	6.202	
31	02	002	003	Consultorías					
				Diseño de Plan Estratégico educacional Comunal	M \$	0	6.000	6.000	
31	02	002	005	Consultorías					
				Capacitación Docente para uso pedagógico de Laboratorios Móviles.	M \$	0	5.500	5.500	
31	02	005	001	Equipamientos					
				Laboratorio de Idioma.	M \$	0	14.000	14.000	
31	02	005	004	Equipamientos					
				Orfeón Juvenil.	M \$	0	12.470	12.470	
31	02	005	006	Equipamientos					
				Gestión en la Mantención y Funcionamiento.	M \$	0	5.000	5.000	
Total a suplementar							83.679		
				JUAN E.SALINAS SAAVEDRA		ROSA PRIETO VALDES			
				JEFE DEPTO. DE FINANZAS		Vº Bº ALCALDESA			

Expone Jefe de Finanzas:

Informa que la referida modificación del Área de Educación es por mayores ingresos como lo indica el informe. Agrega que las referidas iniciativas ya fueron aprobadas por el Concejo Municipal en cuanto al proyecto y su monto.

Alcaldesa somete a aprobación el Proyecto de Modificación Presupuestaria del Área de Educación N° 002 la cual es aprobada en forma unánime por los señores concejales presentes.

Varios e Incidentes:

Concejal Reinoso hace presente que Esvál realizó un trabajo en la terraza frente al kiosco de informaciones de la playa chica y resulta que destrozaron las cañerías que puso el Club de Golf y no las han repuesto por lo que solicita ver el tema ya que es el referido club quien está invirtiendo.

Por otro lado informa el problema que se ocasiona con el alumbrado de la Plaza de Armas ya que hay muchos niños que cortan la luz por lo tanto es necesario dar solución al problema ubicando y protegiendo de mejor forma el tablero eléctrico.

Concejal Leiva informa que está la posibilidad de presentar proyectos post terremoto al Mineduc hasta por un monto de M\$ 80.000. y los plazos para concursar son del 26 de Julio al 09 de Agosto del pte. Año. Agrega que sería bueno concursar y ver la posibilidad de incluir un proyecto para la Escuela de Pullally como es el cierre perimetral. Señala que las bases están en la pág. de Internet del Mineduc.

Concejal Araya hace entrega de una carta de la Corporación Cultural de Papudo ya que no alcanzaron a presentarla en la oficina de partes por lo que le pidieron realizar dicha gestión en el concejo con copia para cada concejal.

Por otro lado solicita un informe acerca del funcionamiento de la Unidad de Control Municipal básicamente cual ha sido su desempeño durante estos últimos seis meses como ha funcionado, cuales son las atribuciones que tiene y lo que ha fiscalizado y sus conclusiones.

Señala que visitó en compañía del Administrador Municipal y dos vecinas el canil municipal oportunidad en la cual el encargado de dicho recinto solicitó la posibilidad de terminar de pavimentar el canil para mejorar las condiciones de infraestructura. Agrega que le solicitó al encargado que mantenga un registro acerca de los perros y su destino con el propósito de evitar suspicacias ya que las referidas vecinas tenían algunas inquietudes. Plantea que se logró un avance por lo que solicita que el municipio estudie la situación del canil para evitar conflictos futuros con los vecinos.

Por último informa que el miércoles pasado se les invitó a una reunión sobre el Hospital Biprovincial Quillota Petorca a la cual asistió pero no se pudo quedar hasta el final por otros compromisos lo que lamenta porque era la parte de las intervenciones. Sin embargo un Concejal de La Ligua que es de su confianza le informó detalles. Agrega que el tema es que en Quillota quedaría un hospital de alta complejidad y nota que no hay equidad porque no se menciona al Hospital San Agustín de La Ligua. Este se implementará pero no se sabe en qué categoría y su intención al mencionar el tema es que se tome cartas en el asunto y se realicen las averiguaciones necesarias para tener una posición frente al tema. Agrega que es el momento oportuno para presionar y lograr que

el Hospital de La Ligua pase a categoría de un hospital con especialistas y no sea necesario que nuestra gente concurra a Quillota.

Finalmente sobre el tema propone una mesa de trabajo en contacto con otros Concejales de la Provincia de Petorca para ver que se hace respecto del tema.

Concejal León reitera su petición acerca de la nómina de becas municipales otorgadas.

Por otro lado consulta que alternativa habría para los vecinos de la Villa Marina que quedaron fuera de la construcción de muros por motivos personal o particular. Agrega que se vea la posibilidad de postular dichos proyectos para las viviendas que lo requieran.

Alcaldesa sobre el tema informa que se dieron un plazo de 15 días para darle una solución a la Unión Comunal de Juntas de vecinos.

Concejal León como último informa que el Grupo Cultural Indígena presentará por escrito a la Sra. Alcaldesa la autorización para que en el Parque Urbano puedan construir una Ruca.

Concejal Guerra informa que de acuerdo a lo conversado con el Club de Pesca y Caza también estarían interesados en contar con un lugar dentro del Parque Urbano para realizar sus prácticas por lo que harán llegar por escrito su petición a la Sra. Alcaldesa.

Por otro lado solicita ver la posibilidad de dar un término a la evacuación de aguas lluvias del sector costado del Parque Municipal ya que la verdad es que está peligroso por lo que se necesita rellenar por lo menos el bache que quedó.

Concejal Fazio se refiere al tema planteado por el Concejal Reinoso en el sentido que el Club de Golf con muy buena voluntad puso toda la instalación de agua en la costanera playa chica y por trabajos de Contratistas de Esval estarían destruidos por lo que bien vale la pena enviar una carta enérgica a Esval reclamando sobre el tema. Agrega que considerando la buena relación con la empresa sanitaria se debe enviar la carta reclamando de una vez por todas.

En segundo lugar se refiere al tema de la iluminación de la Plaza de Armas en el sentido de mejorarla totalmente de tal forma de terminar los apagones lo cual además sería un atractivo enorme para Papudo ya que le cambiaría el rostro de la Ciudad. Agrega que bien vale la pena hacer un estudio con Conafe ya que sería un progreso evidente. Deja lanzada la idea para ver si se puede hacer algo.

En tercer lugar se refiere al Acta de Sesión N°018 en cuanto al tema de la carta de la UNCO ya que en dicha sesión el Concejal Araya puso ahí una razón por la cual no está de acuerdo con la carta que se envió lo cual es legítimo que puede no estar de acuerdo. Sin embargo hace presente que francamente está cansado en este pueblo de las injurias en su contra de cierta gente. Agrega que lo disculpen por referirse a asuntos personales pero no es tolerante con las agresiones físicas, orales ni las escritas. Al contestar la carta de la cual no es partidario el Concejal Araya plantea que dice la verdad y en su respuesta quedó corto para lo cual hace ver un ejemplo nada más. Señala que Don Manuel López S. ha ido a referirse al local de la Sra. Fanny a decirles que quien habla dejó a su suegra, que es su asesora del hogar y que ustedes todos conocen como Toñita, sin imposiciones a quien él tuvo que arreglarle el problema y se encuentra jubilada. Agrega que si está jubilada es porque tiene sus imposiciones y estas de la 0 a la 100 se las impuso él lo que la Sra. Antonia Basáez lo podrá reconocer además que jamás se le hizo un descuento. Manifiesta que el Sr. López este tema lo grita a viva voz donde la Sra. Fanny para lo cual ha solicitado permiso para dar su nombre. Agrega que ha llegado a tal extremo que ha tenido que decirle a la Sra. Antonia Basáez, suegra del Sr. López que si él continúa el día de mañana tendrá que pedirle un certificado a ella en donde conste que él canceló las imposiciones.

Plantea que por lo mismo es muy difícil esta situación para él y por lo mismo encuentra que la carta respuesta a la Unco no es dura. Está escrita con guante de seda en relación a las cosas que ha dicho este señor ya que las difamaciones son por años. Manifiesta que hace dos concejos atrás señaló que él quería dejar constancia de esto y se pregunta qué harían ustedes si les pasara un caso parecido. En todo caso plantea que si él tuviera la razón de algo que habla en hora buena pero no es así porque todo lo que habla es falso. Finalmente señala que en este terreno llegó hasta aquí y no aceptará más agresiones físicas, orales o escritas.,de parte del individuo aludido, que tomaré medidas definitivas para terminar con las difamaciones que he debido soportar todo este tiempo.

Alcaldesa señala que de una u otra forma estamos enterados de lo que quiere la Corporación Cultural ya que han solicitado al Administrador Municipal para ver la posibilidad de poder juntar un poco las cosa del Liceo para dejar espacio a la Corporación. Agrega que el museo es cultura y aunque no se crea ha pasado mucha a gente a visitarlo ya que existen muchas cosas buenas y de recuerdo, Sin embargo igualmente se buscará la posibilidad para poder exponer y por lo mismo se enviará la respuesta por escrito.

Concejal Fazio sobre la carta de presentación de una vecina que solicita antecedentes por la otorgación de una patente de alcohol de Restauran en Calle Miraflores señala que valdría la pena que el municipio le dé respuesta ya que no puede quedar sin contestación y por lo mismo se debe analizar bien el tema.

Alcaldesa al respecto informa que toda la correspondencia que llega al Municipio se le da respuesta y no deben preocuparse por ello.

Secretario Municipal da lectura a una carta de agradecimiento del Director de Salud al Club de Yates de Papudo por la donación de medicamentos.

Se levanta la sesión siendo las 19:40 horas.

**ROSA PRIETO VALDES
ALCALDESA**

**VICTOR FAZIO RIGAZZI
CONCEJAL**

**EDUARDO REINOSO FIGUEROA
CONCEJAL**

**JAIME LEON CODOCEDO
CONCEJAL**

**RENATO GUERRA ENCINA
CONCEJAL**

**CECIL LEIVA TRIGO
CONCEJAL**

**BENEDICTO ARAYA GUERRA
CONCEJAL**

**ALEJANDRO OSORIO MARTINEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

Acta de Sesión Ordinaria N° 020 de fecha 23 del Julio 2010